INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Confiere a:

BRAYAN LEÓN GARCÍA SUÁREZ

C.C. 1.035.234.068 de Barbosa

Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

CONSTRUCTOR CIVIL

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
En la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de Diciembre de 2019

Rector (a)	Decano (a)	Secretario (a) General	Admisiones, Registro y Control

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.
En el libro de registro de diplomas N° 014 Folio N°7758 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acta de Grado No. 297

FACULTAD: **ARQUITECTURA E INGENIERÍA**

PROGRAMA: **CONSTRUCCIONES CIVILES**

LUGAR: **AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

FECHA: **20 DE DICIEMBRE DE 2019**

APROBACIÓN DE PROGRAMA: **ACUERDO 006 DEL 27 DE MARZO DE 1998**

En la fecha y lugar señalados se reunieron en la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, el doctor **RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ** en calidad de Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de **ARQUITECTURA E INGENIERÍA**, el doctor **CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO**, con el propósito de conferir el Título de **CONSTRUCTOR CIVIL** a: **BRAYAN LEÓN GARCÍA SUÁREZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.234.068 de **Barbosa.**

El Vicerrector Académico procedió a tomar al graduado este juramento:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS CARGOS QUE SE OS CONFIAREN?"

A lo que contestó el graduado: "SI JURO".

El Vicerrector Académico agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente el Vicerrector Académico entregó al graduado el Diploma por medio del cual la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia,** lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de: **CONSTRUCTOR CIVIL.**

Finalmente se leyó la presente Acta y se suscribió por:

Rector

C Medina Rpo
Decano

Titular

Secretaria General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 014 Folio No. 7758 Hoy, 20 de Diciembre de 2019.

Jefe de Admisiones, Registro y Control